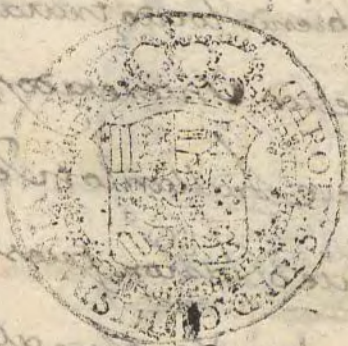




Diez y siete maravedis.



SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

y en dho Cavildo, y luego que se finalizare se haga el
reparto de lo que ácaá armotoca; Tenatension á que tiene
dho maestro bastante prebension de materiales, y que
insta á que se le faciliten Caudales, espera que este Ayuntamiento
tamiendo providensie lo combeniente; Thabiéndolo oido
y confexido. Acordo se entreguen los referidos dos mill
reales, va p la formalidad que se executaron los tres mill
Trepave testimonio de esta reslusion á la Junta de dho
pior, para que libre esta cantidad; Continuardo dho d^o en
Tran. su comision, para que disponga se concluya dho
Empedrado á la mayor brevedad.

M. D. Retana

In Salvador Vicedex
y Notario

Añemos.

General Chamorro

Diego Antonio
Parral

